

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**25510** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 1,020 l/s de agua procedente de once (11) manantiales (dos (2) de ellos situados en zona de policía de cauces), en el término municipal de As Neves (Pontevedra), con destino a abastecimiento de población, un aseo y riego de zonas ajardinadas de un cementerio. Modificación de características.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/36/02209

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Cerdeira

Nombre del río o corriente: Once (11) manantiales

Caudal solicitado: 1,020 l/s

Destino: Abastecimiento de población, sanitario y riego de zonas ajardinadas

Emplazamiento: Parroquias de Cerdeira (San Xoán), San Cibrán de Ribarteme (San Cibrán) y Batalláns (Santa Eulalia)

Término Municipal y Provincia: As Neves (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial Fonteciña: X = 551.872 Y = 4.665.375

Manantial Pozas de Rodríguez: X = 552.568 Y = 4.664.446

Manantial Pozas do Vello: X = 552.861 Y = 4.665.037

Manantial Corral Vello: X = 552.861 Y = 4.666.615

Manantial Tixeiriña: X = 552.575 Y = 4.666.557

Manantial Xestiña 1: X = 550.801 Y = 4.667.026

Manantial Xestiña 2: X = 550.882 Y = 4.667.158

Manantial Pedra do Cabalo: X = 551.507 Y = 4.667.036

Manantial Chan da Besada 1: X = 551.704 Y = 4.667.007

Manantial Chan da Besada 2: X = 551.744 Y = 4.667.031

Manantial Chan da Besada 3: X = 551.071 Y = 4.666.524

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las aguas son captadas mediante arquetas y son conducidas por gravedad a

través de canalizaciones subterráneas hasta varios depósitos reguladores, desde donde son distribuidas a las viviendas a abastecer, un aseo y para el riego de zonas ajardinadas de un cementerio a construir.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 23 de julio de 2026.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Guillermo Serna García.

ID: A260033505-1